



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:
NOMBRE DEL COMISIONADO:
LUGAR DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
C. ING. ESTEBAN RAMIREZ CERVANTES.
MPIOS. DE COPANDARO, LAGUNILLAS, HUIRAMBA,
PATZCUARO, MICHOACÁN.
11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SINTESIS:

En atención a la orden de inspección No. PFFPA/22.3/2C.27.5/00030/2017 de fecha 7 de septiembre del 2017, firmada y ordenada por la C. Talia Coria Mendoza en su carácter de Delegada Federal de la PROFEPA en el estado de Michoacán, nos constituimos en el proyecto "Libramiento de Morelia, Michoacán", ubicado en los Municipios de Copandaro, Morelia, Lagunillas, Huiramba y Patzcuaro, Michoacán, siendo atendidos por la C. Ing. Elizabeth Verduzco Gaona en su carácter de Encargada de Medio Ambiente con quien nos acreditamos como inspectores de PROFEPA y hacemos entrega de la orden de inspección correspondiente, firmando de enterado, explicándole a la vez el motivo u objeto de la inspección, a lo que manifiesta que no existe inconveniente para que se lleve a cabo la inspección, designado un solo testigo de asistencia, mismo que permanece en el sitio durante toda la inspección.

En compañía de quien atiende la inspección se realiza recorrido por el sitio del proyecto "Libramiento de Morelia, Michoacán" en el tramo ubicado en el Municipio de Copandaro, Michoacán., el cual cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental No. SGPA/DGIRA/DG/7184 de fecha 20 de septiembre del 2011, documento que tiene una vigencia de seis años para las etapas de preparación del sitio y construcción del proyecto, vencimiento para esta etapa el 25 de septiembre del 2017.

En el recorrido realizado se observa que se están realizando trabajos para la construcción de dos rampas de frenado, ubicada a la derecha de la carpeta en dirección de Capula-Copandaro, aproximadamente en los kilómetros 1 y 6 en el sentido del cadenamamiento.

De acuerdo a lo manifestado por quien atiende estas obras se han llevado a cabo debido a los accidentes que se han presentado, haciéndose la observación que existe una pendiente en los últimos 10 km en el sentido Patzcuaro hacia Copandaro.

La rampa denominada "rampa 2" ubicada en el km 6+820 en el sentido del cadenamamiento, ubicada en las coordenadas geográficas, latitud Norte 19°52'35.79" y longitud Oeste 101°15'3.69", se observa la construcción de una obra de drenaje, realizándose actividades de nivelación del terreno, abarcando una superficie aproximada de 350 a 400 metros de longitud x 10 metros de ancho, laborando en el sitio maquinaria pesada y pipas de agua, así como personal. Esta rampa lleva un avance del 40% de acuerdo a lo manifestado por quien atiende.

La rampa denominada "rampa 1" ubicada en el km 1+720 en el sentido del cadenamamiento, ubicada en las coordenadas geográficas, latitud Norte 19°52'37.4" y longitud Oeste 101°12'33.4", se observa la construcción de una segunda rampa, la cual tiene como dimensiones, aproximadamente 10 metros de ancho por aproximadamente 350 metros de longitud, esta rampa se encuentra con material pétreo en calidad de subrasante en parte de superficie, teniendo un avance de aproximadamente 60% de acuerdo a lo manifestado por quien atiende, se observa en el recorrido que ambas rampas se encuentran dentro del derecho de vía de la carretera.

La presente inspección se deriva del Oficio No. SGPA/DGIRA/DG/02744, donde se señala en el inciso 5que las obras y actividades que se pretenden llevar a cabo se tratan de obras nuevas no incluidas dentro de la MIA-R que corresponden a adecuaciones de un proyecto previamente autorizado en materia de impacto ambiental, lo cual constituye una modificación al proyecto.....

Solicitándose a quien atiende la autorización correspondiente emitida por SEMARNAT (Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental) para la construcción de las dos rampas descritas, manifestando quien atiende que se encuentra en trámite.

NOTA: LA COMISION SE REALIZA A UN PROYECTO PARTICULAR, DONDE NO FUE POSIBLE CONSEGUIR EL SELLO DE ALGUNA AUTORIDAD, FIRMANDONOS EL CERTIFICADO DE TRANSITO QUIEN ATIENDE LA INSPECCIÓN.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				11/09/2017	DESAYUNO COMIDA OTROS AGUA HEFRESCOS	37901	\$100.00 \$150.00 \$62.50
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50
				TOTAL		\$ 312.50	



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Recursos Naturales

~~ATENTAMENTE~~

Vo. Bó.

~~C. Ing. Esteban Ramírez Cervantes.
Inspector Federal~~

C. Ing. J. Jesús Ramírez Segura
Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.